



El Brujo Hotel



ANEXO A1: DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El representante legal del Postor MEJÍA ANTICONA RICARDO MARTIN, que suscribe el presente documento, declara Bajo Juramento que los datos consignados en este formato, se ajustan a la verdad:

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL- HOTEL EL BRUJO S.A.C
2. NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS
3. REPRESENTANTE LEGAL, MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES CON EL N° 11009239
4. DOMICILIO LEGAL - JR. SANTA TERESA DE JESUS NRO. 170 URB. LA MERCED LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
4. CIUDAD - TRUJILLO
5. PAIS - PERÚ
6. CORREO ELECTRÓNICO- rmejia@elbrujohotel.com
7. TELFONO - +51 949071172
8. RUC - 20274492393
9. FAX - (NO CUENTA CON FAX)
10. NOMBRE ORIGINAL- HOTEL EL BRUJO
11. AÑO DE CONSTITUCIÓN - 2017


HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telé: 044-223322 - RPM: *281955
RPC: 044-949071172 - Nextel: 839*2555
reservas@elbrujohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telé: 044-474545 - RPM: *281960
RPC: 044-949071171 - Nextel: 836*7932
reservas2@elbrujohotel.com
TRUJILLO - PERU

www.elbrujohotel.com



RUC N° 20274492393

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****HOTEL EL BRUJO S.A.C.**

Domiciliado en: JIRON SANTA TERESA DE JESUS 170 URBANIZACION LA MERCED /LA LIBERTAD-
TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/02/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/02/2017

FECHA IMPRESIÓN: 10/03/2025**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



El Brujo Hotel



ANEXO A2: CARTA DE OFERTA

TRUJILLO, 10 DE MARZO DEL 2025

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

De nuestra consideración:

La empresa HOTEL EL BRUJO S.A.C , con numero de RUC N representada por legalmente por el señor MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN DNI 09304230, presenta su oferta, de conformidad con los establecido en los *documentos de licitación* para la ejecución de las obras requeridas para el PAQUETE N° **9R-06** ubicado en PROVINCIA DE VIRÚ, DISTRITO DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD del Proyecto 1PE326 **ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ**– SOLUCIONES INTEGRALES RÍOS CHICAMA Y VIRÚ.

Nuestra oferta incluye todos los trabajos: mano de obra, equipos, maquinarias, materiales y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos objeto del servicio.

Nuestra empresa declara expresamente que:

- El monto total de la oferta es de S/ 110.00 INCLUIDO IGV.
- El Plazo de obra propuesto es de: 30 días calendario.
- En adelante solicitado: Según lo indicado en los *documentos de licitación*.
- La Forma de pago es: Según lo indicado en *documentos de licitación*.
- El Fondo de garantía es: Según lo indicado en *documentos de licitación*.

Atentamente,


HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujojohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujojohotel.com
TRUJILLO - PERÚ



El Brujo Hotel



ANEXO A3: CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LICITACIÓN

ESTE COMPROMISO, firmado el 10 DE MARZO, es una **Declaración Jurada** y ha sido firmado por el representante(s) de las siguientes empresas:

DE:

HOTEL EL BRUJO S.A.C cuyo domicilio legal es JR. SANTA TERESA DE JESUS
NRO. 170 URB. LA MERCED LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

PARA:

Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú cuyo domicilio legal es Av. 28 de Julio Nro 150
Dpto 7mo Urb. Miraflores, Miraflores - Lima (el "Contratista")

Estimados señores **Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú**,

De conformidad con los *Documentos de licitación* emitidos por el *Contratista al Postor* el, los abajo firmantes declaramos haber leído los *documentos de licitación* y aceptamos estar sujetos a los términos de dichos documentos y haber presentado una Propuesta de acuerdo con dichos documentos.

Cuando se utilicen términos en cursiva en esta declaración, tendrán el mismo significado que se les da en los *documentos de licitación* a menos que se indique expresamente lo contrario en este documento. La referencia a una persona incluye empresas, sociedades, entidades estatutarias y no estatutarias y corporaciones y sus sucesores y cesionarios o cesionarios autorizados.

Los abajo firmantes nos comprometemos a lo siguiente;

1. Ejecutar y completar las *obras* requeridas a realizar, de acuerdo con los términos del *Contrato* y la *Carta de Oferta* presentado al *Contratista* como parte de nuestra *Propuesta*;
y

2. ~~No hemos~~ incluido ninguna condición que califique nuestra *Propuesta* como no autorizada o que no hemos alterado ningún aspecto de los *documentos de licitación* en ningún extremo; y

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujohtel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujohtel.com
TRUJILLO - PERÚ



El Brujo Hotel



Confirmar que nuestra *Propuesta* permanecerá abierta para la aceptación del *Contratista* por un período de 90 días calendario a partir de la fecha de este compromiso y no retiraremos esta *Propuesta* durante este período; y

4. Ejecutar un *Contrato* en la forma contenida en el Volumen 1 (*Contrato*) de los *documentos de licitación* para el adecuado y completo cumplimiento de las *obras*. A menos que y hasta que se prepare y ejecute un acuerdo formal, confirmamos que nuestra *Propuesta* junto con su aceptación por escrito constituirá un contrato vinculante entre nosotros; y
5. Hemos presentado una *Propuesta* de buena fe, con la intención de ser competitiva y no hemos fijado ni ajustado nuestro *Precio* ni por debajo ni de acuerdo con ningún acuerdo o arreglo con ningún otro *Postor*.
6. No hemos hecho, y entendemos que no haremos en ningún momento antes de la hora y fecha especificadas para la presentación de la *Propuesta* en la *licitación*, ninguno de los siguientes actos:
 - Comunicar a una persona que no sea un miembro apropiado del *Contratista* el *Precio* que se incluirá en nuestra *Propuesta*, excepto cuando la divulgación de dicho *Precio* (o cualquier componente del mismo), en confianza, sea necesaria para obtener la información / asesoramiento requerido para la preparación de la *Propuesta*; o
 - Celebrar cualquier acuerdo o arreglo con (i) cualquier otra persona que resulte (ya sea directa o indirectamente) en que esa persona se abstenga de presentar una *Propuesta* u (ii) otro *Postor* en relación con las ofertas económicas presentadas o que deba presentar ese *Postor* en cualquier *Propuesta*; u
 - Ofrecer pagar o dar o acordar pagar o dar cualquier suma de dinero o contraprestación valiosa directa o indirectamente a cualquier persona por hacer o haber hecho o causar o haber causado que se haga en relación con cualquier otra *Propuesta* para las *obras*, ningún acto o cosa del tipo descrito anteriormente.
7. Confirmar que no nos hemos coludido, ni nos coludiremos, con ningún otro *Postor* potencial o real en relación con el *Contrato*, el presupuesto y/o la *licitación* de ninguna forma; y

8. Habiendo realizado consultas relevantes e integrales de nuestra organización y todas las organizaciones mencionadas en nuestra *Propuesta* y de nuestros asesores profesionales, a la fecha de este compromiso no tenemos conocimiento de ningún

Sta. Teresa de Jesús N° 176
Urb. La Merced
Telf: 044-223922
Cel. 949071172
reservas@elbrujuhotei.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujuhotei.com
TRUJILLO - PERÚ

www.elbrujuhotei.com



El Brujo Hotel



Conflicto de Intereses (ya sea profesional o comercial) ni, a nuestro entender, es probable que haya algún conflicto de intereses, en caso de que el *Postor* y las organizaciones mencionadas en nuestra *Propuesta* sean designados para realizar los servicios; y

9. Notificaremos al *Contratista* por escrito tan pronto como tengamos conocimiento o deberíamos habernos enterado de cualquier *Conflicto de Intereses* real o potencial que pueda afectar el desempeño de los servicios por parte del *Postor*,

Aceptamos y acordamos que el *Contratista* solo considerará nuestra *Propuesta* sobre la base de los compromisos mencionados y reconocemos que el *Contratista* se basará en ellos. Nosotros, los abajo firmantes, confirmamos que los compromisos anteriores son verdaderos y exactos y reflejan nuestras creencias a la fecha de este compromiso y si las circunstancias cambian de manera que los compromisos establecidos anteriormente ya no puedan ser cumplidos por el *Postor*, notificaremos inmediatamente al *Contratista*.

HOTEL EL BRUJO S.A.C.

Firmado **RICARDO MEJIA ANTICONA**
GERENTE GENERAL en nombre
del *Postor*

Fecha **10 DE MARZO**

Nombre **RICARDO MEJIA** Cargo **GERENTE GENERAL**

Firmado en nombre
del *Postor*

Fecha

Nombre Cargo

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujojohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujojohotel.com
TRUJILLO - PERÚ

www.elbrujojohotel.com



El Brujo Hotel



ANEXO A4: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL PROYECTO

Señores

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

**LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO 1PE326 – PAQUETE 9R-06
PROYECTO “ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ
SOLUCIONES INTEGRALES RÍOS CHICAMA Y VIRU.**

Presente.-

Mediante la presente, la empresa HOTEL EL BRUJO S.A.C identificada con RUC: 20274492393
declara de:

- Que la empresa a la que represento ha sido informada de la visita del sitio de obra de fecha 01/01/2022, por lo que hemos alcanzado un perfecto conocimiento de los lugares donde serán ejecutados los trabajos solicitados por OHLA en la presente Licitación, por ello conocemos las condiciones físicas, geográficas, accesos, población, clima y todos los aspectos que me permiten hacer una propuesta técnica- económica de calidad, por lo que mi propuesta, considera todos los costos necesarios para la ejecución de las obras sin contratiempos.
- Que nos hemos informado debidamente de los posibles inconvenientes que se opongan al normal desenvolvimiento de los trabajos a ejecutar, por lo que, tenemos pleno conocimiento de todo cuanto pudiera influir para el justiprecio que se haga de la misma.
- Que, al momento de la presentación de la oferta, tenemos pleno conocimiento del lugar y todas las condiciones de obra y no tenemos reparos o reservas de ninguna naturaleza que hacer sobre la realidad física del lugar y condiciones de obra.

TRUJILLO, 10 DE MARZO DEL 2025

.....

HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujojohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujojohotel.com
TRUJILLO - PERÚ

www.elbrujojohotel.com

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN, LA/FT Y CUMPLIMIENTO PARA PROVEEDORES

Nosotros, **HOTEL EL BRUJO SAC**, con R.U.C. -Registro Único de Contribuyentes No. 20274492393 con domicilio en JR. SANTA TERESA DE JESUS NRO. 170 URB. LA MERCED distrito de TRUJILLO, provincia TRUJILLO y departamento de LA LIBERTAD, Perú, representada por su Gerente General, MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN identificado con D.N.I. No. 09304230 facultado según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 11009239 del Registro de Personas Jurídicas de Lima - Perú, mediante la presente **DECLARAMOS JURADAMENTE**:

1. La persona firmante de la presente declaración es un representante autorizado de la Compañía y certifica que tanto la Compañía como sus directores, representantes, empleados, agentes y representantes se comprometen a:
 - a. Actuar honesta y justamente.
 - b. No ofrecer, dar o recibir sobornos o cualquier otro tipo de pagos indebidos, ya sea directa o indirectamente.
 - c. No cometer fraudes, engañar o actuar deshonestamente.
 - d. No participar ni realizar ninguna actividad contraria a la libre competencia.
 - e. No realizar pagos de facilitación
 - f. No participar en ninguna otra actividad criminal incluyendo abuso de poder, fraude, malversación, apropiación indebida o blanqueo de dinero o financiación del terrorismo.
 - g. Aportar a OHLA información veraz y precisa.
 - h. Cumplir con toda la normativa aplicable en materia de prevención del soborno y otras formas de corrupción incluyendo la FCPA, CFPOA y la Ley Anti Soborno del Reino Unido.
 - i. No realizar alguna acción que constituya una contravención de las normas vigentes en el Perú en materia de lucha contra la corrupción, el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, las mismas que incluyen, pero no se limitan a la Constitución Política del Perú, el Código Penal Peruano, Ley N° 30424 - Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, sus modificatorias y su Reglamento, promulgado por Decreto Supremo 002-2019-JUS, así como las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan o cualquier legislación que sea aplicable en materia de corrupción de autoridades o funcionarios públicos.
 - j. Cumplir con el Código Ético del Grupo OHLA, sus principios anticorrupción y cualquier otro procedimiento o política relacionada con Compliance incluyendo los relativos a la prevención de la corrupción que se le notifiquen por escrito.

2. La Compañía ni ninguno de sus directivos o empleados (incluyendo antiguos directivos / empleados), han sido condenados por un delito en relación a casos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
3. La compañía se compromete a actuar siempre de acuerdo con los principios recogidos en el Código Ético del Grupo OHLA y a la Política Anticorrupción del Grupo OHLA, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://ohla-group.com/etica-e-integridad/etica-e-integridad-politicas/>, así como de acuerdo con los principios anticorrupción y Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción del Grupo OHLA, que se encuentran recogidos en el **ANEXO I** de la presente declaración jurada.
4. Soy responsable de que las políticas, procedimientos y principios mencionados en la presente declaración sean entendidas y aceptadas por la Compañía, sus directivos, representantes, agentes y trabajadores.
5. La Compañía no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno o ente público o partido político.
6. La Compañía se compromete a informar a OHLA de cualquier cambio en su accionariado (salvo que sea una Compañía que cotice en Mercado de valores).
7. La Compañía mantiene sus cuentas en línea con los estándares internacionales aceptados en materia de contabilidad.
8. Confirmando que la Compañía no ha sido acusada o condenada por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.

1. CANAL ÉTICO DEL GRUPO OHLA: DENUNCIE INCUMPLIMIENTOS

Si un empleado o directivo de su Compañía sospecha que se ha producido o se están produciendo un soborno, un fraude o que cualquier otro acto ilegal se ha cometido en relación con los negocios del Grupo OHLA debe reportarlo a través del Canal Ético del Grupo OHLA:

<https://canaletico.ohla-group.com/>

ANEXO I

1. PRINCIPIOS DEL GRUPO OHLA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

**OHLA**

Perú

**Obrascón Huarte Lain S.A., Sucursal del Perú | Av. 28 de julio n° 150, Planta 7, Miraflores, Lima, Perú.
Debida Diligencia de Proveedores | Ética, Anticorrupción, LA/FT y Cumplimiento**

El Grupo OHLA (en lo sucesivo "Grupo OHLA" o "Grupo" o "OHLA") mantiene un absoluto compromiso con la lucha anticorrupción, la ética, la integridad y la transparencia, con las más exigentes prácticas de Buen Gobierno y el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de su actividad.

Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno, anticorrupción y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicables así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas (en adelante, Normativa Anticorrupción).

El Grupo OHLA es signatario del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que nos hemos comprometido a trabajar en todo el mundo contra la corrupción y el soborno.

Este compromiso del Grupo está debidamente reflejado en nuestro Código Ético y Política Anticorrupción, que proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la Normativa Anticorrupción, ya sea esta aplicable por su alcance local o extraterritorial.

Se debe asumir que esta Normativa Anticorrupción se aplica a todos los empleados y a cada parte asociada con el Grupo OHLA, sin importar en qué lugar del mundo se encuentre. La Política Anticorrupción del Grupo OHLA refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción.

El Grupo OHLA cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción (MPD) implementado, el mismo que busca prevenir el comportamiento inadecuado de todos sus integrantes que, en el desarrollo de sus labores, se vean expuestos a situaciones de riesgo y, específicamente, a conductas que calcen en los supuestos delictivos de cada legislación.

El cumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA y de la Normativa Anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral, contractual o de asociación con el Grupo OHLA, y no se tolerarán violaciones al respecto.

Cualquier supuesto de incumplimiento será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes. El incumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA puede exponer al Grupo a un riesgo sustancial y podría poner en peligro sus operaciones y reputación.

También deben ser conscientes todos los empleados y cada parte asociada con el Grupo OHLA, de que la violación de cierta Normativa Anticorrupción puede llevar aparejada la aplicación individual de sanciones de naturaleza civil y penal, con efectos económicos negativos y posibles penas de prisión.

El Grupo OHLA mantiene firme su compromiso en prevenir y evitar cualquier forma de corrupción, realizar negocios con integridad y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno y anticorrupción aplicables.

OHLA trabaja para asegurar que todos sus empleados y directivos cumplan siempre con la legislación aplicable y las más exigentes prácticas de buen gobierno corporativo, siguiendo los valores corporativos que nos rigen.

2. NORMAS DEL GRUPO PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo OHLA prohíbe expresamente:

1. Ofrecer o aceptar sobornos a o de Funcionarios Públicos o particulares.
2. Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o trámites administrativos.
3. Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de Funcionarios Públicos o cualquier otro tercero que contravengan lo establecido en esta Política.
4. Realizar en nombre del Grupo contribuciones con fines políticos.
5. Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación como medio para conseguirlo.
6. Utilizar las relaciones y contactos comerciales de la empresa en beneficio propio o de un tercero.
7. Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

HOTEL EL BRUJO S.A.C.

RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

CARGO:

NOMBRE: RICARDO MARTIN

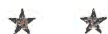
APELLIDOS: MEJIA ANTICONA

LUGAR Y FECHA: 10/03/2025

Por la presente certifico que la información incluida en la presente certificación es correcta y que notificare por escrito al Grupo OHLA cualquier cambio o modificación que se produzca en tiempo y forma.



El Brujo Hotel



**ANEXO A5: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE FORMULACIÓN Y
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

Señores

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO- PAQUETE 9R-06 PROYECTO
1PE326 "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ - SOLUCIONES
INTEGRALES RIOS CHICAMA Y VIRU.

Presente.-

Mediante la presente, la empresa HOTEL EL BRUJO SAC identificada con RUC: 20274492393
declara:

- Que la empresa/el consorcio a la/el que represento ha sido informada/o sobre las fechas de apertura y cierre de la Etapa de Consultas, plazo en el que mi representada SI presentó consultas por medio del formato de Formulación y Absolución de Consultas incluido en el Anexo 17 del presente TDR.
- Que la NO presentación de Consultas y/o la omisión de las mismas, es responsabilidad de mi representada y exime a OHLA de cualquier responsabilidad referente a la información adicional no solicitada en la etapa de consultas.
- Que hemos tomado conocimiento pleno del Pliego de Formulación y Absolución de Consultas, respondido y emitido por OHLA, por lo que la información aclaratoria del Pliego forma parte de nuestro análisis para la presentación de la propuesta técnico/económica.

TRUJILLO, 10 DE MARZO DEL 2025


HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujojohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujojohotel.com
TRUJILLO - PERÚ

www.elbrujojohotel.com



El Brujo Hotel



ANEXO A7: CARTA DE COMPROMISO DE FIRMA DEL SUBCONTRATO

TRUJILLO-PERÚ, 10 DE MARZO DEL 2025

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

De nuestra consideración:

La empresa HOTEL EL BRUJO S.A.C. con numero de RUC N° 20274492393 representada legalmente por el señor MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN, con DNI 9304444230 se compromete a firmar el contrato con Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú, en el plazo establecido en los *documentos de licitación*, para la ejecución de las obras requeridas para el N°PAQUETE 9R-06 ubicado en PROVINCIA DE VIRÚ, DISTRITO DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD del PROYECTO 1PE326 "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ- SOLUCIONES INTEGRALES RÍOS CHICAMA Y VIRÚ.

Atentamente,


HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujohtel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujohtel.com
TRUJILLO - PERÚ

www.elbrujohtel.com



El Brujo Hotel



**ANEXO A8: CARTA DE CONFORMIDAD DE DOCUMENTOS Y DE INFORMACIÓN SUFICIENTE
PARA ELABORAR LA PROPUESTA**

Trujillo-Perú, 10 de marzo

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN, Representante Legal de HOTEL EL BRUJO S.A.C. , identificado con DNI N° 09304230, RUC N° 20274492393 en calidad de Postor, luego de haber examinado los *documentos de licitación* proporcionados por el Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú y conocer todas las condiciones existentes, considera que toda la información suministrada es suficiente para elaborar la mejor *Propuesta* de mi representada y ofrece ejecutar las obras del PAQUETE N° 9R-06 ubicado en EL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD, del PROYECTO 1PE326 "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ- Soluciones Integrales Ríos Chicama y Virú, con dichos documentos y demás condiciones que se indican en los documentos de licitación.

Atentamente,

HOTEL EL BRUJO S.A.C.

**RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL**

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322
Cel. 949071172
reservas@elbrujojohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-470808
Cel. 949071171
reservas2@elbrujojohotel.com
TRUJILLO - PERÚ

www.elbrujojohotel.com



El Brujo Hotel



DECLARACIÓN JURADA DE CANTIDAD DE HABITACIONES DISPONIBLES

TRUJILLO, 10 DE MARZO DEL 2025

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

Estimados Señores:

La empresa HOTEL EL BRUJO S.A.C, con numero de RUC N° 20274492393 , representada por legalmente por el señor MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN DNI 09304230 manifiesta que, de obtener la buena Pro por la Subcontratación del **SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN TRUJILLO PARA PERSONA FORÁNEO** se dispondrá la cantidad de **25 habitaciones** para la prestación del servicio.

HOTEL EL BRUJO S.A.C.

RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322 - RPM: *281955
RPC: 044-949071172 - Nextel: 839*2555
reservas@elbrujojohotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-474545 - RPM: *281960
RPC: 044-949071171 - Nextel: 836*7932
reservas2@elbrujojohotel.com
TRUJILLO - PERU

www.elbrujojohotel.com



El Brujo Hotel



B3: DECLARACIÓN JURADA DE LA DISTANCIA DEL HOSPEDAJE

TRUJILLO, 10 DE MARZO DEL 2025

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

Estimados Señores:

La empresa HOTEL EL BRUJO S.A.C con numero de RUC N° 20274492393 representada por legalmente por el señor **MEJIA ANTICONA RICARDO MARTIN**, DNI 09304230, manifiesta que, su establecimiento de alojamiento se encuentra ubicado a 50m de la Oficina principal del Contratista (OHLA) ubicada en Calle Santa Teresa de Jesús N°170, La Merced - Trujillo.

HOTEL EL BRUJO S.A.C.

RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Sta. Teresa de Jesús N° 170
Urb. La Merced
Telf: 044-223322 - RPM: *281955
RPC: 044-949071172 - Nextel: 839*2555
reservas@elbrujohtotel.com

Jr. Independencia N° 978
Centro Histórico
Telf: 044-474545 - RPM: *281960
RPC: 044-949071171 - Nextel: 836*7932
reservas2@elbrujohtotel.com
TRUJILLO - PERU

www.elbrujohtotel.com

La empresa : HOTEL EL BRUJO

CIF/RFC/RUC : 20274492393

Creada en : TRUJILLO

Domicilio social en : JR. SANTA TERESA DE JESUS NRO. 170 URB. LA MERCED LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

En adelante (la Empresa) declara que en la relación con OHLA:

- Se obliga al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de anticorrupción, compliance penal, QHSE, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin excluir el cumplimiento de cualquier otra ley y/o regulación aplicable.
- Se compromete a cumplir con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de sus Diez Principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción, pública o entre particulares, disponibles en la página web www.pactomundial.org.
- Se compromete a conocer, comprender, aceptar y aplicar los valores y principios contenidos en el Código Ético de OHLA, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la Política de compras responsables, que se encuentran publicados en la web de OHLA.
- Que los pactos acordados en esta materia se harán extensibles a sus directivos, trabajadores y cualquier otra persona o parte bajo su control.
- Que dispone de las medidas necesarias para aplicar métodos eficaces para la Prevención de Delitos de la Persona Jurídica en el ámbito de su organización.
- Que la Empresa o cualquiera de sus accionistas, cualquiera de sus directivos, empleados o cualquier otra persona o parte bajo su control:
 - o No han sido condenados por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
 - o No se encuentran incluidos en listas internacionales de sanciones.
- Que la Empresa no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno, ente público o partido político y si lo estuviera se debe especificar el nombre de dicha entidad: _____
- Que la Empresa no está controlada, ni directa ni indirectamente a través de una sociedad, o participada total o parcialmente, por ningún accionista significativo, consejero, directivo o empleado del Grupo OHLA, así como por ninguna persona relacionada con estos hasta segundo grado de consanguinidad. Si lo estuviera se debe especificar el nombre de dichas personas físicas (con participación superior al 10%): _____
- Que la Empresa acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la Empresa informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.
- Que la Empresa informará inmediatamente a OHLA en caso de que haya cambiado alguno de los puntos mencionados en esta declaración.
- Que la Empresa se compromete a mantener a OHLA indemne ante cualquier daño causado a OHLA por cualquier incumplimiento o la no veracidad de sus declaraciones.

Firma apoderado de la Empresa

Fecha declaración
10 de marzo del 2025


HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJIA ANTICONA
GERENTE GENERAL

OBRASCON HUARTE LAIN S.A., CIF: A48010573, (en adelante, OH LA) le informa de que los datos de carácter personal que nos facilite serán tratados por OH LA, como responsable de su tratamiento, con la finalidad de poder mantener relaciones comerciales con su empresa a través de las personas de contacto que nos proporcione.

De conformidad con la normativa aplicable, salvo prueba en contrario, el tratamiento de los datos de contacto, se presume amparado en el interés legítimo de OH LA dado que se refiere únicamente a los datos necesarios para la localización profesional y para su utilización con la finalidad de tratamiento mencionada anteriormente.

HOTEL EL BRUJO, 20274492393, (en adelante, la EMPRESA) acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OH LA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la EMPRESA informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.

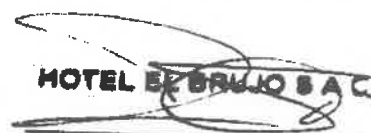
Por la presente OH LA informa que entre los destinatarios de los datos de contacto se encuentran las empresas del grupo empresarial de OH LA, así como otros socios, siempre y cuando sea necesario para establecer relaciones comerciales, y las empresas que prestan servicios a OH LA relacionados con la finalidad indicada.

Los datos se conservarán mientras se mantenga la posibilidad de mantener o establecer relaciones comerciales, de colaboración en actuales o futuros proyectos y en tanto no se indique la solicitud para su supresión. No obstante, los datos podrán mantenerse bloqueados más allá del plazo indicado si existe posibilidad de tener que hacer frente a una reclamación legal.

En cualquier momento puede solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito y acreditando su identidad a **OBRASCON HUARTE LAIN S.A.**, Paseo de la Castellana, 259 D, Torre Espacio, 28046 (Madrid), o bien mediante correo electrónico a la dirección dpd@ohla-group.com.

Si considera que OH LA no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Con la firma de este documento, reconoce haber sido informado del contenido del presente documento para el tratamiento de los datos personales que nos facilite.



HOTEL EL BRUJO S.A.C.
RICARDO MEJÍA ANTICONA
GERENTE GENERAL

Fdo.: _____

Cargo: _____